

## NORMAS DE USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE DURANTE LA FASE 1 DEL PLAN PARA LA TRANSICIÓN HACIA UNA NUEVA NORMALIDAD

1.- **Pistas de Tenis Municipales:** Su uso quedará para partidos de uno contra uno o, para entrenamientos, con ratio de un jugador - un entrenador por pista (los entrenamientos se realizarán preferentemente de manera individual y las tareas a desarrollar lo serán siempre sin contacto físico y respetando la distancia de seguridad establecida por el Ministerio de Sanidad).

2.- **Pistas de Pádel Municipales:** Su uso quedará para partidos de uno contra uno o, para entrenamientos, con ratio de un jugador - un entrenador por pista (los entrenamientos se realizarán preferentemente de manera individual y las tareas a desarrollar lo serán siempre sin contacto físico y respetando la distancia de seguridad establecida por el Ministerio de Sanidad).

3.- La **reserva de pista y de hora** se realizará mediante **cita previa por teléfono, en el número 965494092**, con un mínimo de 24 horas de antelación. El horario de atención al público para reservar será de lunes a viernes de 7:00 a 23:00 horas, sábados de 9:00 a 21:00 horas y domingos de 9:00 a 14:00 horas. No se realizarán reservas presenciales.

4.- **Horarios de uso** de las instalaciones deportivas en la Fase 1:

- **Pistas de Tenis Municipales** (Pistas 1 y 2). Rangos de una hora.

- **De lunes a viernes: desde las 8:00 hasta las 22:45 horas**

PISTAS DE TENIS MUNICIPALES	
PISTA Nº1	PISTA Nº2
De 8:00 a 9:00 h.	De 8:30 a 9:30 h.
De 9:15 a 10:15 h.	De 9:45 a 10:45 h.
De 10:30 a 11:30 h.	De 11:00 a 12:00 h.
De 11:45 a 12:45 h.	De 12:15 a 13:15 h.
De 13:00 a 14:00 h.	De 13:30 a 14:30 h.
De 15:30 a 16:30 h.	De 16:00 a 17:00 h.
De 16:45 a 17:45 h.	De 17:15 a 18:15 h.
De 18:00 a 19:00 h.	De 18:30 a 19:30 h.
De 19:15 a 20:15 h.	De 19:45 a 20:45 h.
De 20:30 a 21:30 h.	De 21:00 a 22:00 h.
De 21:45 a 22:45 h.	

- **Sábados: desde las 9:15 hasta las 20: 45 horas**

<b>PISTAS DE TENIS MUNICIPALES</b>	
<b>PISTA Nº1</b>	<b>PISTA Nº2</b>
De 9:15 a 10:15 h.	De 9:45 a 10:45 h.
De 10:30 a 11:30 h.	De 11:00 a 12:00 h.
De 11:45 a 12:45 h.	De 12:15 a 13:15 h.
De 13:00 a 14:00 h.	De 13:30 a 14:30 h.
De 15:30 a 16:30 h.	De 16:00 a 17:00 h.
De 16:45 a 17:45 h.	De 17:15 a 18:15 h.
De 18:00 a 19:00 h.	De 18:30 a 19:30 h.
De 19:15 a 20:15 h.	De 19:45 a 20:45 h.

- **Domingos: desde las 9:15 hasta las 13:15 horas**

<b>PISTAS DE TENIS MUNICIPALES</b>	
<b>PISTA Nº1</b>	<b>PISTA Nº2</b>
De 9:15 a 10:15 h.	De 9:45 a 10:45 h.
De 10:30 a 11:30 h.	De 11:00 a 12:00 h.
De 11:45 a 12:45 h.	De 12:15 a 13:15 h.

- **Pistas de Pádel Municipales** (Pistas 1, 2 y 3). Rangos de una hora y media.

- **De lunes a viernes: desde las 8:15 hasta las 22:45 horas**

<b>PISTAS DE PÁDEL MUNICIPALES</b>		
<b>PISTA Nº1</b>	<b>PISTA Nº2</b>	<b>PISTA Nº3</b>
De 8:15 a 9:45 h.	De 9:00 a 10:30 h.	De 9:30 a 11:00 h.
De 10:00 a 11:30 h.	De 10:45 a 12:15 h.	De 11:15 a 12:45 h.
De 12:00 a 13:30 h.	De 12:30 a 14:00 h.	De 13:15 a 14:45 h.
De 13:45 a 15:15 h.	De 14:15 a 15:45 h.	
De 17:00 a 18:30 h.	De 17:30 a 19:00 h.	De 16:30 a 18:00 h.
De 18:45 a 20:15 h.	De 19:30 a 21:00 h.	De 18:15 a 19:45 h.
De 20:45 a 22:15 h.	De 21:15 a 22:45 h.	De 20:00 a 21:30 h.

- **Sábados: desde las 9:30 hasta las 21:00 horas**

<b>PISTAS DE PÁDEL MUNICIPALES</b>		
<b>PISTA Nº1</b>	<b>PISTA Nº2</b>	<b>PISTA Nº3</b>
De 10:00 a 11:30 h.	De 10:45 a 12:15 h.	De 9:30 a 11:00 h.
De 12:00 a 13:30 h.	De 12:30 a 14:00 h.	De 11:15 a 12:45 h.
De 13:45 a 15:15 h.	De 14:15 a 15:45 h.	De 13:15 a 14:45 h.
De 17:00 a 18:30 h.	De 17:30 a 19:00 h.	De 16:30 a 18:00 h.
De 18:45 a 20:15 h.	De 19:30 a 21:00 h.	De 18:15 a 19:45 h.

**- Domingos: desde las 9:30 hasta las 14: 00 horas**

<b>PISTAS DE PÁDEL MUNICIPALES</b>		
<b>PISTA Nº1</b>	<b>PISTA Nº2</b>	<b>PISTA Nº3</b>
De 10:00 a 11:30 h.	De 10:45 a 12:15 h.	De 9:30 a 11:00 h.
De 12:00 a 13:30 h.	De 12:30 a 14:00 h.	De 11:15 a 12:45 h.

5.- No podrán hacer uso de las instalaciones las personas que presenten síntomas o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. En el caso de colectivos de riesgo (mayores de 60 años; personas con enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial, pulmonares crónicas, diabetes, cáncer o inmunodepresión; y embarazadas) se recomienda que no asistan a las instalaciones.

6.- A la llegada a la instalación, al usuario se le tomará la temperatura y deberá mantener la distancia mínima de 2 metros entre personas. Además, deberán utilizar la bandeja o alfombra desinfectante instalada para el calzado.

7.- El usuario deberá llevar mascarilla en todo momento, excepto cuando realice la actividad física, y deberá lavarse las manos con gel hidroalcohólico o desinfectante con virucida constantemente, sobre todo al inicio y final de la actividad.

8.- Para acceder a la actividad reservada, el usuario deberá mostrar en recepción el DNI para identificarse y comprobar su reserva. Sin este requisito no podrá hacer uso de las instalaciones deportivas municipales.

9.- El pago de la tasa municipal será principalmente con tarjeta de crédito, evitando siempre el dinero en efectivo. Después de cada uso del datáfono se extremarán las medidas de limpieza y desinfección del mismo.

10.- Se llegará a la instalación vestido con ropa deportiva y con el tiempo justo para iniciar la actividad reservada para evitar esperas.

11.- El personal municipal no guardará las pertenencias de los usuarios (casco, llaves, teléfonos, mochilas, etc.), al no ejercer como depósito de material.

12.- El conserje será el encargado de abrir y cerrar las pistas, en ningún caso proporcionará la llave al usuario.

13.- Se recomienda el uso de gorra y gafas para evitar llevarse las manos a la cara y mantener la distancia de seguridad de 2 metros entre personas.

14.- Los usuarios podrán permanecer en la instalación deportiva solamente durante la realización de la actividad. No se podrá hacer uso de vestuarios, duchas ni taquillas. En el caso de tenerse que utilizar por urgencia, solamente podrá acceder una persona, desinfectándose inmediatamente después de su uso.

15.- Durante la realización de la actividad no se permitirá público ni acompañantes.

16.- Al finalizar la actividad, el usuario deberá ponerse de nuevo la mascarilla.